

**Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional,
S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles pesos)**

**Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	“A”
Estado de valuación de cartera	“B”
Estado de resultado integral	“C”
Estado de cambios en el capital contable	“D”
Estado de flujos de efectivo	“E”
Notas a los estados financieros	“F”

Informe de los auditores independientes

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de
Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección “Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros” de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$289,316 (miles de pesos) y \$12,675 (miles de pesos) respectivamente, los cuales se registran en el rubro de “Comisiones sobre saldos” en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera Transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Cuestiones claves de la auditoría

6. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:
 - a) **Inversiones en valores cuyo saldo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$40,724,081 (miles de pesos) y \$31,833,106 (miles de pesos), respectivamente (ver nota 3-a y 3-b, de los estados financieros).**

Descripción de las cuestiones clave de auditoría:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene en el estado de situación financiera Inversiones en valores que representan el 93% y 95%, respectivamente, de los activos totales.

Forma en la cual abordamos los asuntos clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluamos la efectividad de los controles relativos a la adecuada determinación y oportuno registro de los ingresos por venta de valores y costo de venta de valores.
- Obtuvimos la cartera de inversiones tanto en nuestra revisión preliminar y final y la conciliamos con los registros contables, previo a cualquier muestreo.
- Revisamos la valuación de la cartera de inversiones considerando el vector de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Verificamos el correcto reconocimiento de la plusvalía y minusvalía.
- Obtuvimos y revisamos las conciliaciones entre el área de Tesorería y Contabilidad por una selección de días.
- Revisamos las actas del Comité de Inversiones y prospecto de inversión.
- Solicitamos la confirmación de saldos de inversiones al cierre del ejercicio con el custodio (nacional y extranjero).
- Solicitamos la confirmación del vector con el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Sobre una muestra seleccionada, revisamos que el soporte que respalda la operación diaria de inversiones existiera y estuviera conforme a las políticas vigentes de la operación.
- Efectuamos el análisis de los intereses devengados por inversiones registrados en las cuentas contables de la Entidad.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonablemente satisfactorios.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la

Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

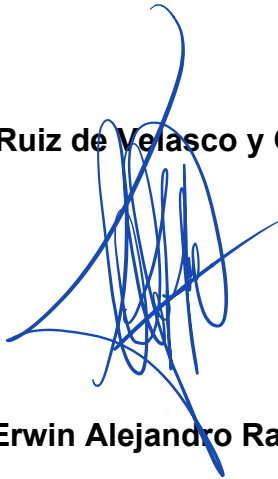
8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.
11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
Sociedad de Inversión Básica

Anexo A
hoja 1

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponible:			Pasivo:		
Bancos en moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 5)	\$ 8,063	\$ 1,833
Bancos en monedas extranjeras	64,528	35,958	Total de pasivo	8,063	1,833
Total de disponible	64,529	35,959	Capital contable (nota 7):		
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contribuido:		
Inversión en valores en renta variable	5,764,674	5,291,853	Capital social pagado	39,192,021	33,280,829
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	885,493	263,735	Prima en venta de acciones	(1,718,713)	(2,111,224)
Total de instrumentos de renta variable	6,650,167	5,555,588	Total	37,473,308	31,169,605
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	7,930,684	6,268,602	Capital ganado:		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,282,267	549,474	Resultados de ejercicios anteriores	129,751	0
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	9,212,951	6,819,076	Resultado del ejercicio	1,619,175	129,751
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	14,348,732	10,642,061	Total	1,748,926	129,751
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	760,057	257,280	Otros resultados integrales:		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	15,108,789	10,899,341	Plus (Minus) valía, neto	4,288,518	1,931,445
Inversiones Tercerizadas	1,300,989	1,300,989	Total del capital contable	43,510,752	33,230,801
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	491,524	134,439	Compromiso (nota 11)		
Total de Inversiones Tercerizadas	1,792,513	1,435,428			
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	307,029	267,997			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	8,177	(11,470)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	315,206	256,527			
Inversión en Fibras	1,490,631	1,364,758			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	365,449	300,785			
Total de inversión en Fibras	1,856,080	1,665,543			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,086,336	1,115,075			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	9,413	8,755			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	1,095,749	1,123,830			
Inversión en títulos fiduciarios	4,206,488	3,649,325			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	486,138	428,447			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	4,692,626	4,077,772			
Total de inversiones en valores	40,724,081	31,833,106			
Deudores diversos:					
Liquidadora	21	269			
Dividendos o derechos por cobrar	590	3,347			
Intereses devengados sobre valores	190,366	167,160			
Reportos	2,539,228	1,192,794			
Total de deudores diversos	2,730,205	1,363,569			
Activo total	\$ 43,518,815	\$ 33,232,634	Total pasivo más capital contable	\$ 43,518,815	\$ 33,232,634

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)

Anexo A
 hoja 2

Estado de situación financiera, continuación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas de orden deudoras:		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	40,724,081	31,633,106
Colaterales recibidos por reportos	2,540,218	1,186,944
Bancos divisas en moneda extranjera:	3,225	1,906
Dólares americanos (en miles)	3,153	1,906
Euros	72	0
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	3,378,522	3,920,052
Acciones emitidas	109,999,910,000	109,999,910,000
Acciones en circulación, posición propia	26,491,253	26,414,658
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	3,892,710,872	3,301,668,200
 El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:		
Una Plus (Minus) valía de	\$ 4,288,518	\$ 1,931,445
Un valor de activos netos de	43,510,752	33,230,800
Precio de la acción en pesos de	11.101941	9.984968

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

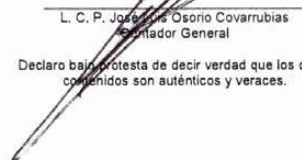
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Mirmádel Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S. A. de C.V.)
 Sociedad de Inversión Básica

Anexo B
 Hoja 3

Estado de valuación de cartera, continuación
 Al 31 de diciembre de 2020
 (Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversiones Tercerizadas								
MDT	MEUBR	000000	1	0.00000000	651.425	0.000000	921.078	269.653
MDT	MEUWL	000000	1	0.00000000	649.564	0.000000	871.435	221.871
						\$ 1,300.989	\$ 1,792.513	491.524
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	280212	3,015	18,881.49999005	56,928	19,685.46573100	59,352	2,424
94	HSBC	19D	20,800	1,876.53000000	39,032	1,986.01648000	41,309	2,277
94	HSBC	19D	47,541	1,964.26000021	93,383	1,999.66419400	95,066	1,683
94	SCOTIAB	19D	18,243	1,901.21999726	34,684	1,990.81964700	36,319	1,635
D2	PEME265	230824	3,542	23,433.64199040	83,002	23,478.34570600	83,160	158
						\$ 307.029	\$ 315.206	8.177
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	2,595.999	27.49615207	71,380	24.32000000	63,135	(8,245)
CF	EDUCA	18	18,769.485	20.45879271	384,001	30.00000000	563,085	179,084
CF	FIBRAMQ	12	1,956.088	21.65100408	42,351	28.18000000	55,083	12,732
CF	FIBRAPL	14	5,327.264	38.05850824	202,748	44.64000000	237,809	35,061
CF	TERRA	13	4,153.177	30.29992484	125,841	30.68000000	127,419	1,578
FF	FVIA	16	15,063.995	27.09945433	408,226	29.00000000	436,856	28,630
FE	FCFE	18	13,582.097	18.85451881	256,084	27.44000000	372,693	116,609
						\$ 1,490.631	\$ 1,856.080	365.449
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM698	310621	19	1,005.470.48631579	19,104	1,146,834.65038800	21,790	2,686
J1	CAF	11U	23,102	460.41779110	10,637	868.75704000	15,451	4,814
11	BIL	*	580,946	1,818.75047526	1,056,595	1,822.04422400	1,058,508	1,913
						\$ 1,086.336	\$ 1,085.749	9.413
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	2,074.235	16.86593281	34,984	15.19278300	31,513	(3,471)
1R	ALLVPCK	18	1,963.706	31.81817950	62,462	32.97762300	64,758	2,276
1R	ARTHACK	15-2	2,775.363	55.55555600	154,187	85.39067100	236,990	82,803
1R	ARTHACK	18	77.093	1,000.00000000	77,093	1,499.74653500	115,620	38,527
1R	BALAMCK	16	16,647	10,341.49947258	172,155	12,602.13818200	209,788	37,633
1R	BALAMCK	18	2,990	89,063.54515050	266,300	96,389.04774900	288,203	21,903
1R	CARZACK	18	852.535	36.31512516	30,960	23.94443500	20,413	(10,547)
1R	CLNYCK	15-2	1,484.922	70.85168471	105,209	62.98126300	93,522	(11,687)
1R	DALUSCK	16	38,659.928	2.92591942	113,116	3.35341700	129,643	16,527
1R	DATCK	14	1,833	43,859.78033824	80,395	28,604.18000000	52,431	(27,964)
1R	EXI2CK	17	5,332.698	19.94293175	106,350	19.65535300	104,816	(1,534)
1R	EXICK	14	2,682	21,819.23759135	58,519	26,059.30000000	69,891	11,372
1R	EXICK	16-2	19	999,999.00000000	19,000	1,141,854.25000000	21,695	2,695
1R	FCICK	16	4,526	16,452.35804463	74,463	16,756.20955100	75,839	1,376
1R	FINWSCK	15	12,671	7,332.21129035	92,906	8,651.50299300	109,623	16,717
1R	FORTMCK	18	1,114.928	49.94070853	55,680	46.37894500	51,709	(3,971)
1R	GBMESCK	16	333	100,000.00000000	33,300	98,283.77000000	32,728	(572)
1R	GBMICK	12	5,763	2,591.97639250	14,938	5,583.32000000	32,177	17,239
1R	ICUA2CK	14	3,436.406	13.99903839	48,106	8.91202200	30,625	(17,481)
1R	IGNIACK	15	20,775	5,206.35143105	108,162	7,810.55647400	162,264	54,102
1R	INFRACK	15	6,276.639	53.94469454	338,591	61.79004600	387,834	49,243
1R	LIVCK	15	117,866.452	0.89067370	104,981	0.60403100	71,195	(33,786)
1R	MRP2CK	16	2,891.997	8.32626888	24,080	8.08017300	23,368	(712)
1R	NGCFCK	15	33,634	3,058.82895731	102,881	4,036.22882600	135,755	32,874
1R	NGPE2CK	17	2,575.570	31.75675700	81,792	46.92958600	120,870	39,078
1R	NXMFCK	18	2,829	7,096.14704843	20,075	7,255.59974800	20,526	451
1R	ODOCK	18	2,859.096	21.76606520	62,231	22.26680300	63,663	1,432
1R	PRANACK	15-2	8,306.263	25.59675649	212,613	31.12929600	258,566	45,955
1R	RIVERCK	15	6,021.369	6.65427692	40,068	5.75684500	34,664	(5,404)
1R	RRGCK	18	26,556.860	11.86399944	315,071	13.49463800	358,375	43,304
1R	RSRENCK	17	448.851	77.26361309	34,680	76.81198800	34,477	(203)
1R	SIRENCK	17	1,543.424	122.03397449	188,350	143.85000000	221,713	33,363
1R	THERMCK	17	4,091.340	27.98937088	114,514	31.77477700	130,001	15,487
1R	THERMCK	19	1,163	59,780.73946690	69,525	63,955.59387800	74,380	4,855
1R	VTX2CK	15	415,821.799	0.31263380	130,000	0.25659600	106,686	(23,314)
1R	AGCCK	12	303,472.517	0.37625233	114,182	0.31422900	95,360	(18,822)
1R	ARTHACK	10	155.335	67.41145904	10,471	140.65729800	21,849	11,378
1R	F1CC	15	8,027.999	32.75862100	262,986	33.80362500	271,375	8,389
1R	FIMMCK	09	140.776	94.54463602	13,310	177.79000000	25,029	11,719
1R	FINSACK	12	409.792	100.00000000	40,979	3.43000000	1,406	(39,573)
1R	ICUADCK	10	159.965	0.01000000	2	79.74516000	12,756	12,754
1R	IGSCK	11-2	165.982	3.93855002	654	144.09113100	23,917	23,263
1R	LATINCK	12	177.314	66.28130080	11,753	75.44032500	13,377	1,624
1R	MRPCK	12	168.201	0.01000000	2	51.19000000	8,610	8,608
1R	PBFF1CK	12	723.986	93.06830501	67,380	119.06781700	86,203	18,823
1R	VERTXCK	11	147.838	2.13212219	315	15.81840300	2,339	2,024
1R	BLKPEPI	19-2D	59.399	1,982.77284398	117,774	2,318.74627800	137,732	19,958
1R	MIRAPI	16	247.264	76.53459460	18,923	66.11766000	16,350	(2,573)
						\$ 4,206.488	\$ 4,692.626	486.138

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Sociedad de Inversión Básica

Anexo B
 Hoja 5

Estado de valuación de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en Instrumentos de Inversión
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	200102	5,331,386	\$ 9,34665700	\$ 59,177	\$ 10,00000000	\$ 63,314	4,137
BI	CETES	200109	3,442,992	9,81168000	33,782	9,98583000	34,381	599
BI	CETES	200116	2,638,076	9,60203700	25,331	9,97169100	26,306	975
BI	CETES	200220	395,710	9,81547300	3,884	9,90255100	3,919	35
BI	CETES	200227	1,978,557	9,51254200	18,821	9,88950600	19,566	745
BI	CETES	200326	395,710	9,64465399	3,816	9,83297100	3,891	75
BI	CETES	200402	3,297,597	9,37922600	30,929	9,81930300	32,380	1,451
BI	CETES	200408	657,870	9,63800100	6,341	9,80781000	6,452	111
BI	CETES	200423	2,967,836	9,60424100	28,504	9,77825900	29,202	516
BI	CETES	200507	172,069	9,64055001	1,659	9,75119800	1,678	19
BI	CETES	200521	923,326	9,54789400	9,908	9,74463300	9,879	71
BI	CETES	200604	1,319,041	9,65163000	12,731	9,69798300	12,792	61
BI	CETES	200618	21,788,557	9,61483958	209,493	9,67142900	210,726	1,233
BI	CETES	201008	329,759	9,33877301	3,080	9,46814800	3,122	42
M	BONOS	231207	261,754	103,36023923	27,055	104,22672400	27,282	227
M	BONOS	241205	1,676	106,50611575	182	113,58213800	190	8
M	BONOS	250305	1,099,999	86,40348500	95,044	84,85319400	104,338	9,284
M	BONOS	270603	3,411,214	98,20134115	334,986	103,88390700	354,371	19,385
M	BONOS	280531	2,212,721	106,36400699	235,354	111,41523100	246,531	11,177
M	BONOS	310529	4,025,995	99,32354600	399,876	96,85336800	430,199	30,323
M	BONOS	341123	5,125,209	93,08157412	477,114	107,30481500	549,960	72,846
M	BONOS	361120	5,656,523	115,98353578	656,064	128,29962900	731,396	75,322
M	BONOS	381118	3,805,210	102,72778314	390,901	114,18269800	434,489	43,588
M	BONOS	421113	14,966,566	111,83845293	1,673,838	106,26739000	1,590,458	(83,380)
M	BONOS	471107	6,944,823	97,55852775	677,508	109,59641600	761,128	83,620
MP	BONOS	241205	10,933,207	3,40517977	37,238	1,17865200	78,505	41,267
LD	BONDES	120203	109,999	99,79485502	19,899	96,75119000	19,899	10
94	BACMEXT	12-23	83,334	95,56391113	7,964	97,04823500	8,087	123
94	BACMEXT	13	149,038	93,29722608	13,905	95,98785200	14,306	401
94	BACOMER	19-2	2,116,243	100,00000000	211,624	104,91463800	222,025	10,401
94	BANOB	13	57,240	97,10561303	5,558	95,66952500	5,476	(82)
94	BANOB	13-2	556,793	91,42001268	50,502	93,55229100	52,095	1,193
94	BINBUR	14-7	660,736	99,67591112	65,859	96,88781300	66,339	(520)
94	BSANT	16-3	259,030	89,74832699	23,247	86,75219800	25,062	1,815
94	BSMX	19-2	2,105,972	102,33831400	215,522	107,31051600	225,993	10,471
CD	BANOB	19X	827,583	100,00000000	82,758	106,53240200	88,164	5,406
CD	NAFF	260925	1,891,441	99,31754000	186,860	93,87308000	176,617	(10,243)
91	AC	13-2	252,885	92,85407130	23,481	94,73216400	23,956	475
91	ACOSTCB	15	171,036	93,01178512	15,908	88,11254200	15,070	(838)
91	AGUA	17-2X	841,945	100,00000000	64,195	100,70991500	64,650	455
91	ARCONCB	15	222,873	98,12800000	21,898	99,20078500	22,109	241
91	AXO	16-2	56,353	100,00000000	5,435	99,25534400	5,425	(210)
91	BIMBO	16	717,869	96,28017413	69,116	97,91158400	70,287	1,171
91	DANHOS	16	550,188	100,00000000	55,019	97,74753600	53,780	(1,239)
91	DINEXCB	16-2	46,349	77,00000000	3,569	74,72987100	3,464	(105)
91	DMX	15	434,463	93,08159300	40,441	81,57744300	35,442	(4,999)
91	ELEKTRA	16-2	423,339	100,00000000	42,334	98,18535600	41,566	(768)
91	FERRDMX	11	52,395	106,60581555	5,690	101,90969300	5,339	(351)
91	FERRDMX	14	172,207	97,99965142	16,876	96,40536100	16,602	(274)
91	FHPO	16	175,125	100,00000000	17,218	98,31879000	17,218	(26)
91	FRISACB	17	805,411	91,10353734	73,376	92,06542000	74,151	775
91	FUNO	13-2	819,388	102,41894064	83,921	100,40701200	82,272	(1,649)
91	FUNO	15	316,124	99,11724836	31,333	94,48829400	28,870	(1,463)
91	FUNO	18	99,232	100,00000000	9,923	100,32429200	9,955	32
91	GAP	15-2	327,548	100,00000000	32,755	95,86286900	31,401	(1,354)
91	GAP	16	101,083	100,46152301	10,155	100,38085100	10,147	(8)
91	GAP	17-2	184,060	100,17825022	19,433	100,64537600	19,514	(210)
91	GIGCA	15	361,650	100,00000000	36,165	97,50820400	35,264	(901)
91	GISSA	17	539,241	100,00000000	53,924	101,78575500	54,887	953
91	GMXT	17	143,150	96,58005798	13,825	100,15594800	14,337	512
91	GMXT	19	1,250,831	100,00000000	125,083	101,25794300	126,657	1,574
91	HERDEZ	13	483,333	103,13350899	49,848	99,64728500	48,163	(1,685)
91	HERDEZ	17	286,276	100,00000000	28,628	103,80071000	29,716	1,088
91	INCARSO	15	442,279	99,52347988	44,299	97,93992000	43,336	(253)
91	IPORCB	19	927,852	99,88000000	92,874	106,79851200	96,619	6,419
91	KIMBER	10-2	303,372	102,75266106	31,172	99,93746400	30,318	(854)
91	KIMBER	13	356,287	100,29673665	35,734	97,85752000	34,865	(869)
91	KOF	11-2	121,795	100,00000000	12,180	101,27483700	12,335	155
91	KOF	13	658,418	91,54753590	60,277	92,35209300	60,806	529
91	KOF	17	1,056,229	100,00000000	105,623	99,07549400	104,646	(977)
91	LIVPOL	10	68,940	100,00000000	6,894	100,40586000	6,922	28
91	LIVPOL	12-2	88,195	100,33810412	8,864	99,81495400	8,800	(64)
91	LIVPOL	17	211,796	93,35619087	19,772	98,87044800	21,151	1,179
91	LIVPOL	19	691,552	100,00000000	69,155	100,39331800	69,427	272
91	MAYACB	12	53,237	72,96603697	3,884	58,89560800	3,668	(216)
91	MTPCB	17	205,425	100,00000000	20,543	101,00888000	20,750	207
91	OMA	13	412,337	94,71664483	39,055	95,74570900	39,479	424
91	ORBIA	12	170,563	101,03503228	17,233	99,30630200	16,938	(296)
91	PASACB	11	408,705	118,27815525	48,541	118,66651400	48,500	159
91	PROIN	10-2	479,266	92,67578501	44,416	82,19314900	39,392	(5,024)
91	RCENTRO	16	505,418	100,00000000	50,542	99,85902700	50,471	(71)
91	RCENTRO	17-2	402,705	100,00000000	40,271	99,24787300	39,968	(303)
91	RCO	14	500,591	100,00000000	50,059	101,88759700	51,004	945
91	RCO	19	966,702	100,00000000	96,670	106,75785700	103,203	6,533
91	SIPYTCB	13	119,020	89,31383196	10,630	83,97326200	9,994	(636)
91	TELFIM	10	228,435	106,02700580	24,220	100,21712600	24,893	(1,327)
91	TELMEX	07	525,189	100,76880981	53,023	95,83280300	53,426	(2,597)
91	TOYOTA	17-2	576,344	100,83058366	58,113	102,39529600	59,015	902
91	VNTE	17-2	225,286	100,00000000	22,529	104,02265300	23,435	906
91	VNTE	18X	315,885	100,00000000	31,589	103,86274100	32,809	1,220
D2	AMXL500	181236	593	92,648,53566610	54,941	100,800,76880000	59,775	4,834
D2	TELV523	110537	271	101,487,15107011	27,503	100,223,91887500	27,161	(342)
95	CIENCB	15	4,810,506	93,96667487	452,018	98,55645300	471,687	22,069
95	FEVA	16-2	555,091	100,00000000	55,506	101,54977400	55,366	860
95	PEMEX	13-2	5,555,793	97,26201082	540,368	90,92769800	505,175	(35,193)
JE	AMX	0624	2,516	8,956,23052798	22,534	9,792,09708100	24,637	2,103
JE	TELVISA	0443	8,763	8,748,16646582	76,660	7,510,01594700	65,810	(10,850)
95	CFE	10-2	873,284	103,71149821	90,569	100,07014800	87,390	(3,179)
95	CFE	14-2	3,473,058	97,29632651	337,915	92,66759100	321,840	(16,075)
95	CFE	17	1,262,758	100,00000000	126,275	95,42600000	120,500	(5,775)
95	CFE	12	2,351,925	79,15007997	189,529	72,71345600	173,198	(15,331)
95	PEMEX	14-2	2,192,804	95,21420990	208,766	87,79433000	192,488	(16,268)
90	CHIHCB	13	876,966	88,58700001	77,634	88,45397000	77,519	(115)
					\$ 10,642,061		\$ 10,899,341	\$ 257,280

Estado de valuación de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en instrumentos de inversión
Inversiones Tercerizadas								
MDT	MEUBR	0000001	1	\$ 0.0000000	\$ 651.425	\$ 0.000000	\$ 713.005	\$ 61.580
MDT	MEUWL	0000001	1	\$ 0.0000000	\$ 649.564	\$ 0.000000	\$ 727.423	\$ 72.859
						\$ 1.300.989	\$ 1.435.428	\$ 134.439
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
94	PEMEK67	280212	3.015	\$ 18.851.4999005	\$ 56.925	\$ 18.764.08301100	\$ 56.574	\$ (354)
D2	HSBC	190	47.541	\$ 1.964.2900021	\$ 93.383	\$ 1.900.85565500	\$ 90.357	\$ (3.028)
94	ECOTIAB	190	18.243	\$ 1.901.21969726	\$ 34.684	\$ 1.886.38028600	\$ 34.413	\$ (271)
D2	PEME265	230624	3.542	\$ 23.433.64196040	\$ 83.002	\$ 21.226.22925100	\$ 75.183	\$ (7.819)
						\$ 267.997	\$ 256.527	\$ (11.470)
Inversión en Filas:								
CF	DANHOS	13	2.398.638	\$ 27.517.46871	\$ 65.937	\$ 28.880.000000	\$ 68.736	\$ 2.799
CF	EDUCA	18	17.335.438	\$ 19.992.70345	\$ 346.582	\$ 27.500.000000	\$ 476.725	\$ 130.143
CF	FIBRAMQ	12	1.709.006	\$ 21.958.03546	\$ 37.528	\$ 24.600.000000	\$ 42.042	\$ 4.514
CF	FIBRAPL	14	3.890.673	\$ 38.901.26577	\$ 143.571	\$ 41.880.000000	\$ 162.841	\$ 19.370
CF	TERRA	13	3.572.697	\$ 30.345.068343	\$ 108.414	\$ 31.020.000000	\$ 110.825	\$ 2.411
FF	FLVA	16	15.063.995	\$ 27.088.45433	\$ 406.227	\$ 28.719.940000	\$ 432.531	\$ 24.304
FE	FCFE	18	13.517.849	\$ 18.827.7970	\$ 254.489	\$ 27.500.000000	\$ 371.743	\$ 117.244
						\$ 1.364.758	\$ 1.665.543	\$ 300.785
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM96	310621	19	\$ 1.005.470.49631979	\$ 19.104	\$ 1.046.620.64129200	\$ 19.886	\$ 782
J1	CAF	11U	23.102	\$ 460.4179110	\$ 10.637	\$ 631.14030450	\$ 14.581	\$ 3.944
11	BL	*	591.738	\$ 1.719.42140569	\$ 1.017.447	\$ 1.724.75380600	\$ 1.020.602	\$ 3.155
11	SHV	*	32.969	\$ 2.057.26855380	\$ 67.887	\$ 2.063.73653200	\$ 68.761	\$ 874
						\$ 1.115.075	\$ 1.123.830	\$ 8.755
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	ANDACK	18	293.156	\$ 79.38075854	\$ 23.271	\$ 73.750.000000	\$ 21.620	\$ (1.651)
1R	ALLVPCX	18	238.025	\$ 100.00000000	\$ 23.803	\$ 69.58870300	\$ 21.327	\$ (2.476)
1R	ARTHACK	15-2	2.775.363	\$ 55.55556000	\$ 154.187	\$ 71.070.000000	\$ 167.245	\$ 43.056
1R	ARTHACK	18	77.093	\$ 1.000.00000000	\$ 77.093	\$ 1.147.81000000	\$ 88.488	\$ 11.395
1R	BALAMCK	18	16.847	\$ 10.341.49847258	\$ 172.155	\$ 12.200.02334700	\$ 203.094	\$ 30.939
1R	BALAMCK	18	2.336	\$ 100.000.00000000	\$ 233.900	\$ 101.451.34000000	\$ 236.890	\$ 3.990
1R	CARZACK	18	214.908	\$ 91.67778877	\$ 19.702	\$ 67.36817500	\$ 14.478	\$ (5.224)
1R	CLNYCK	15-2	1.182.805	\$ 76.18213636	\$ 90.083	\$ 85.600.000000	\$ 113.057	\$ 22.964
1R	DALUSCK	16	8.081.107	\$ 10.34892886	\$ 83.639	\$ 12.010.000000	\$ 67.054	\$ (13.415)
1R	DATOK	14	1.833	\$ 43.898.78033624	\$ 80.395	\$ 25.268.93000000	\$ 46.318	\$ (34.077)
1R	EXIZCK	17	1.572.419	\$ 45.16129352	\$ 71.012	\$ 40.25840700	\$ 63.303	\$ (7.709)
1R	EXIXCK	14	2.682	\$ 21.819.23759135	\$ 58.519	\$ 25.050.56000000	\$ 67.186	\$ 8.667
1R	EXIXCK	16-2	19	\$ 999.999.00000000	\$ 19.000	\$ 1.213.121.83000000	\$ 23.049	\$ 4.049
1R	FOICK	18	1.894	\$ 30.630.08052270	\$ 58.013	\$ 31.990.48000000	\$ 60.590	\$ 2.577
1R	FINNSCK	15	8.407	\$ 10.258.58799334	\$ 86.244	\$ 11.461.37000000	\$ 96.524	\$ 10.280
1R	FORTMCK	18	637.222	\$ 68.63800101	\$ 43.738	\$ 68.21989600	\$ 43.471	\$ (267)
1R	GBMESCK	16	333	\$ 100.000.00000000	\$ 33.300	\$ 94.792.03000000	\$ 31.566	\$ (1.734)
1R	GBMCK	12	5.763	\$ 2.591.97639250	\$ 14.938	\$ 5.588.99996000	\$ 32.209	\$ 17.271
1R	IGLAZCK	14	3.436.406	\$ 13.99903639	\$ 46.106	\$ 10.24884000	\$ 34.532	\$ (13.574)
1R	IGMACK	15	15.394	\$ 6.753.15348392	\$ 103.958	\$ 8.780.00000000	\$ 135.313	\$ 31.355
1R	INFRACK	15	6.276.639	\$ 53.94468464	\$ 338.591	\$ 70.85526400	\$ 444.733	\$ 106.142
1R	LIVCK	15	39.967.804	\$ 2.24595700	\$ 89.766	\$ 1.854.199000	\$ 68.115	\$ (23.651)
1R	MMP2CK	18	168.973	\$ 70.81393500	\$ 11.932	\$ 73.27903700	\$ 12.382	\$ 490
1R	NGCFCK	15	5.908	\$ 11.851.01716317	\$ 70.016	\$ 14.752.65846000	\$ 87.159	\$ 17.143
1R	NGPE2CK	17	2.575.570	\$ 31.75675700	\$ 81.792	\$ 40.500.000000	\$ 104.311	\$ 22.518
1R	NXXMCK	18	1.186	\$ 10.000.00000000	\$ 11.860	\$ 9.863.00000000	\$ 11.816	\$ (44)
1R	ODOCK	18	362.895	\$ 79.41176500	\$ 28.818	\$ 78.640.000000	\$ 28.538	\$ (280)
1R	PRANACK	15-2	8.305.253	\$ 25.59675649	\$ 212.613	\$ 35.910.000000	\$ 286.278	\$ 65.665
1R	RDCDB	09	145.742	\$ 67.83722482	\$ 9.858	\$ 212.40421100	\$ 30.856	\$ 21.086
1R	RIVERCK	15	1.648.647	\$ 14.97580228	\$ 24.860	\$ 18.75258900	\$ 30.879	\$ 6.219
1R	RRGCK	18	7.749.325	\$ 28.30454350	\$ 219.341	\$ 27.97319700	\$ 216.773	\$ (2.568)
1R	RSRENGK	17	244.746	\$ 100.000.000000	\$ 24.475	\$ 67.980.000000	\$ 21.533	\$ (2.942)
1R	SRENCK	17	1.057.914	\$ 169.07569788	\$ 178.868	\$ 191.55307900	\$ 202.847	\$ 23.779
1R	THERMCK	17	1.903.135	\$ 46.50746300	\$ 92.316	\$ 51.960.000000	\$ 95.944	\$ 6.628
1R	THERMCK	19	426	\$ 100.000.00000000	\$ 42.600	\$ 100.000.00000000	\$ 42.600	\$ 0
1R	VTXZCK	15	25.422.852	\$ 3.85389950	\$ 92.845	\$ 3.05151800	\$ 77.577	\$ (15.308)
1R	AGCK	12	303.472.517	\$ 0.33562333	\$ 114.182	\$ 0.38002000	\$ 118.354	\$ 4.172
1R	ARTHACK	10	155.335	\$ 87.41145904	\$ 10.471	\$ 168.050.000000	\$ 25.793	\$ 15.322
1R	FICC	15	8.027.999	\$ 32.75862100	\$ 262.866	\$ 31.090.000000	\$ 249.590	\$ (13.380)
1R	FIMMCK	09	140.776	\$ 94.54483602	\$ 13.310	\$ 183.420.000000	\$ 25.821	\$ 12.511
1R	FINSACK	12	409.792	\$ 100.000.000000	\$ 40.979	\$ 19.330.000000	\$ 7.922	\$ (33.057)
1R	IGLADCK	10	158.865	\$ 34.250.000000	\$ 5.479	\$ 143.920.000000	\$ 23.022	\$ 17.543
1R	IGSCK	11-2	165.892	\$ 7.74858800	\$ 1.286	\$ 137.97202700	\$ 22.801	\$ 21.615
1R	LATINCK	12	177.314	\$ 100.000.000000	\$ 17.731	\$ 130.170.000000	\$ 23.081	\$ 5.350
1R	MMPCK	12	168.201	\$ 0.01000000	\$ 2	\$ 51.380.000000	\$ 8.639	\$ 8.637
1R	PBFFCK	12	723.986	\$ 93.06305051	\$ 67.380	\$ 111.99371100	\$ 81.062	\$ 13.702
1R	PLACK	19	13.868.760	\$ 0.63518300	\$ 8.885	\$ 0.200.000000	\$ 2.798	\$ (6.087)
1R	VERTYCK	11	147.838	\$ 2.13212219	\$ 315	\$ 46.03186300	\$ 6.805	\$ 6.490
1R	BLKPEPI	19-20	34.200	\$ 1.894.300.000.000	\$ 64.785	\$ 1.894.300.000.000	\$ 64.785	\$ 0
1R	MIRAPI	16	163.761	\$ 100.000.000000	\$ 16.377	\$ 88.690.000000	\$ 14.524	\$ (1.853)
						\$ 3.649.325	\$ 4.077.772	\$ 428.447

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisionados.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 L. Enrique Ruiz Espino
 Comisionado

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Germán Camacho Cardozo
 Comisionado

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Rodríguez
 Comisionado

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Sociedad de Inversión Básica

Anexo C

Estado de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 7,635,652	\$ 6,421
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,625,512	181,752
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(7,526)</u>	<u>(305)</u>
Ingresos netos	<u>9,253,638</u>	<u>187,868</u>
Costo de venta de valores	7,333,504	45,017
Gastos generales	2,880	55
Comisiones sobre saldos (nota 6)	289,316	12,675
Comisiones por servicios de tercerización	<u>8,763</u>	<u>369</u>
Egresos netos	<u>7,634,463</u>	<u>58,117</u>
Resultado del ejercicio	1,619,175	129,751
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>2,357,073</u>	<u>1,931,445</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 3,976,248</u>	<u>\$ 2,061,196</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario


Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Juan Hilmar del Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osonó Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)

Anexo D

Estados de cambios en capital contable
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valla	Total del capital contable
		Reserva especial PENSIONISSSTE	Trabajadores						
Aportación Inicial el 13 de diciembre de 2019	\$ 100 \$	26,405 \$	3,300,564 \$	3,327,069 \$	27,831,502 \$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,158,571
Aumento de la reserva especial	-	237,642	-	237,642	-	-	-	-	237,642
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	29,716,118	29,716,118	-	-	-	-	29,716,118
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(29,942,726)	-	-	-	(29,942,726)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	129,751	1,931,445	2,061,196
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100 \$	264,047 \$	33,016,682 \$	33,280,829 \$	(2,111,224) \$	\$ -	\$ 129,751	\$ 1,931,445	\$ 33,230,801
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	129,751	(129,751)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	765	-	765	-	-	-	-	765
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	5,910,427	5,910,427	-	-	-	-	5,910,427
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	392,511	-	-	-	392,511
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,619,175	2,357,073	3,976,248
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 100 \$	264,812 \$	38,927,109 \$	39,192,021 \$	(1,718,713) \$	129,751 \$	1,619,175 \$	4,288,518 \$	43,510,752


Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 L. C. Enrique Ortiz Espinoza
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. Camarillo Camacho Cardozo
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Ivan Rodríguez Méndez
 Fiscal General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Covarrubias
 Fiscal General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
 Sociedad de Inversión Básica

Anexo E

Estado de flujos de efectivo


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,619,175	\$ 129,751
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>8,063</u>	<u>1,834</u>
	1,627,238	131,585
Cambios en:		
Inversiones en valores	(6,533,902)	(290,748)
Deudores diversos	(1,366,636)	184,609
Acreedores, neto	<u>(1,833)</u>	<u>(521)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(6,275,133)</u>	<u>24,925</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	5,911,192	29,953,760
Aumento en prima en venta de acciones	<u>392,511</u>	<u>(29,942,726)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>6,303,703</u>	<u>11,034</u>
Incremento en el disponible	28,570	35,959
Disponible al inicio del año	<u>35,959</u>	<u>-</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 64,529</u>	<u>\$ 35,959</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 D. Iván Hilmar del Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 30 de abril de 2014, como SIEFORE adicional denominada "Mas Pensión Estatal Beta, Siefore Adicional, S.A. de C.V.", e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019 como parte del nuevo esquema emitido por la CONSAR.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/228/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, en cumplimiento al acuerdo No. JGO 06/04/2013 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Sexta Sesión Ordinaria de 2013 celebrada el 5 de diciembre de 2013, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, último párrafo, 9, párrafo tercero, 11 y 12, fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, piso 5, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información emitido al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 80-84", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1980 y 1984.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).



Operación sobresaliente

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/345/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Estatal Beta, Siefore Adicional, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades Básicas de Inversión", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la administra en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades Básicas de Inversión", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1,2,3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 25 de febrero de 2020, se publicó en el DOF la reforma al reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 16 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la reforma a Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de julio de 2019, 13 de septiembre de 2019, 29 de noviembre de 2019, 15 de mayo de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 4 de septiembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 7 de septiembre de 2020 la CONSAR abrogó mediante las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.

El 18 de septiembre de 2019, 3 de marzo de 2020 y 7 de septiembre de 2020 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, 25 de junio de 2020 y 24 de noviembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Disposiciones Contables).

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 16 de marzo de 2021, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas de 2020 y 2019.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones Contables, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la

CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo con el catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2020 y 2019, para todos los emisores de información financiera en general, no obstante, de acuerdo con lo publicado el 24 de noviembre de 2020 en las Disposiciones Contables de CONSAR, el reconocimiento de las siguientes NIF entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de resultado integral".

Asimismo, el estado de resultado integral se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) Inversiones en valores

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(d) *Recompra de acciones*

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

(e) *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) *Concertación de operaciones*

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) *Disponible*

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <https://www.pensionissste.gob.mx/comparanos/proceso-de-inversion-de-activos/siefore/prospectos-de-informacion.html>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre

de 2020 y 2019, ascienden a \$289,316 y \$12,675, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.79% y 0.82%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$2,831 y \$1,464, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$73, reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$5,159 y \$370 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 3,919,202,126 acciones (3,328,082,859 acciones al 31 de diciembre de 2019) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 10,000 acciones de la Clase I (mismas en 2019), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 3,919,192,126 acciones al 31 de diciembre de 2020 (3,328,072,859 acciones en 2019) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de 10 pesos cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 9,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

En cuanto a la Transitoria Segunda de las Disposiciones antes mencionadas, se establece que a partir del día primero de abril de 2020 aquello en lo que la Administradora de que se trate o PENSIONISSSTE deban invertir en cada Sociedad de Inversión Básica como porcentaje de los Activos Netos de dicha Sociedad de Inversión, podrá disminuirse conforme a lo siguiente:

"Se podrá disminuir el 0.06 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior siempre que PENSIONISSSTE realicen el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 en los términos previstos por la fracción VI de la disposición Tercera Transitoria de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Se podrá disminuir el 0.05 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, así como obtenido su no objeción.

Se podrá disminuir el 0.02 por ciento de los activos netos anualmente durante los años calendario 2020 a 2024 a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, hasta en tanto la Comisión determine:

- i. Que el monto de la reserva especial de las Sociedades de Inversión es suficiente para controlar el riesgo operativo del PENSIONISSSTE. La Comisión determinará la suficiencia del monto de la reserva con base en el análisis del valor en riesgo de minusvalías a resarcir utilizando datos históricos de los incumplimientos del PENSIONISSSTE a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y
- ii. Que PENSIONISSSTE hayan tomado acciones en materia de reducción a gastos operativos, implementación de sanas prácticas comerciales, mejor gobernanza de Comités de Inversión y de Riesgos, mejora de atención al cuentahabiente, promoción de educación previsional o una mayor captación de Ahorro Voluntario, así como cualquier otra medida que a juicio de la Comisión contribuya a la adecuada alineación de los intereses del PENSIONISSSTE con los intereses de los Trabajadores, así como a mitigar el riesgo financiero y operativo.

La Comisión evaluará los riesgos operativos y financieros, así como la alineación con los intereses de los Trabajadores del PENSIONISSSTE de acuerdo con los numerales i y ii anteriores, por primera ocasión durante el mes de abril de 2020 para aplicarse en ese año calendario, y posteriormente durante el mes de noviembre de cada año a partir del 2020 y hasta el 2023 para aplicarse en el año calendario siguiente. El PENSIONISSSTE sí obtuvo una evaluación anual positiva por parte de la Comisión, podrá disminuir su reserva especial dos puntos base en el año calendario correspondiente. Para lo cual la Comisión notificará al PENSIONISSSTE el resultado de la evaluación a que se refiere este párrafo, y en su caso la disminución que corresponda. Asimismo, la Comisión lo informara a su Junta de Gobierno."

Con base en lo anterior, el PENSIONISSSTE recibió por parte de la CONSAR el oficio D00/300/0140/2020, en donde se comunica la procedencia para efectuar la disminución del 0.06 por ciento de los activos netos en las Sociedades de Inversión Básica con lo que se fijó la reserva mínima en el año 2020 en 0.65 por ciento. Adicional se recibió el oficio D00/300/0525/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2020 se fijó en 0.63 por ciento.

Para 2021 se recibió el oficio D00/300/1108/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la

diminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2021 se fijó en 0.61 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 106,080,707,874 y 106,671,827,141 acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro llevaron a cabo la migración desde un esquema multi-fondos hacia un modelo de ciclo de vida (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, o SIEFORE, generacionales). En el esquema anterior, los trabajadores se agrupaban en cinco SIEFORE y conforme alcanzaban el límite de edad establecido en cada Sociedad, migraban al siguiente fondo. Debido a que cada SIEFORE presentaba cambios significativos tanto en el régimen como en la estrategia de inversión, el traspaso de trabajadores de un fondo a otro impedía la materialización de algunos rendimientos de largo plazo. En contraste, el nuevo esquema concentra a los cuentahabientes en diez grupos, con cortes quinquenales de edad e identificados por el año de nacimiento. Bajo este nuevo modelo los trabajadores permanecen en la misma Sociedad a lo largo de su vida laboral—es decir, se elimina la migración de cuentahabientes entre fondos y, en consecuencia, las modificaciones abruptas en el régimen y la estrategia de inversión—lo que permite que los cuentahabientes capturen los rendimientos de sus inversiones de largo plazo. De esta manera, la nueva estrategia de inversión de PENSIONISSSTE consiste en disminuir de manera progresiva y ordenada el riesgo de cada portafolio a lo largo de la vida laboral del trabajador; en otras palabras, con el objetivo de

maximizar los rendimientos, la estrategia es agresiva cuando los cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y, conforme éstos se acercan a la jubilación, el riesgo se reduce progresivamente. Lo anterior, permite aprovechar las oportunidades de inversión en favor de un retiro digno, justo y suficiente.

Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero al 31 de diciembre de 2020

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.22%	0.47%	0.39%	0.34%	0.31%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.26%	0.21%	0.21%	0.17%	0.08%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.82%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Niveles de Exposición a Corporativos al 31 de diciembre de 2020

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	10.7%	22.5%	22.0%	19.5%	21.3%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	18.1%	15.9%	18.9%	20.7%	2.9%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2020**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.83%	0.60%	0.41%	0.42%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.73%	0.97%	0.82%	1.32%	1.32%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.41%	0.43%	0.42%	0.40%	0.38%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.31%	0.30%	0.29%	0.27%	0.03%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.89%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	27.8%	27.9%	24.8%	23.9%	25.7%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	24.5%	23.4%	22.7%	24.4%	0.0%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2019**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.92%	0.61%	0.43%	0.44%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.88%	1.14%	1.06%	1.46%	1.46%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos Operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de Administración de Derechos Corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquirieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2021, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2021:

- NIF C-17 "Propiedades de inversión".
- NIF C-22 "Criptomonedas".

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas comisiones ascienden a \$289,316 y \$12,675, respectivamente (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.

